

	Procedimiento Normalizado de Operación SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL		Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
			Página 1 / 11
			Departamento emisor: Recursos Humanos
Emisión: ENE-2024	Vigencia: 3 años	Próxima revisión: ENE-2027	
Elaboró:  QFB. Ana Laura López Martínez Químico de Documentación Fecha: 26-ENE-2024	Revisó:  Lic. Beatriz Lara Ávila Gerente de Recursos Humanos Fecha: 26-ENE-2024	Autorizó:  II. Alan Christian Galicia Castillo Responsable Sanitario Fecha: 26-ENE-2024	

1. OBJETIVO

- 1.1 Establecer las actividades y el cumplimiento de seguridad del personal que labora y visita a Industrias Nacionales Plásticas S.A de C.V., así como implementar las medidas necesarias para contribuir a mantener la integridad física de personas y bienes en caso de contingencia.

2. ALCANCE

- 2.1 Verificar que el personal seleccionado cumpla con las competencias y habilidades óptimas que requieran todos los procesos de Industrias Nacionales Plásticas S.A de C.V.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 3.1 Seguridad:** Se entiende como las condiciones, acciones o prácticas que conducen a la calidad de seguro, aplicación de dispositivos para evitar accidentes. En la empresa implica la protección personal, de instalaciones físicas de herramientas, materiales y equipo.
- 3.2 Higiene:** Son las condiciones o prácticas que conducen a un buen estado de salud, prevención de enfermedades.
- 3.3 Seguridad e Higiene:** Se define como el conjunto de normas y procedimientos que protegen la integridad física y mental del personal, preservando los riesgos de salud inherentes a las tareas del puesto y ambiente físico donde son ejecutados.
- 3.4 Riesgos:** Son los accidentes y enfermedades a las que están expuestos trabajadores/as en el ejercicio o con motivo de su trabajo. Incluye actos y condiciones inseguras que resultan de fallas generalmente humanas.
- 3.5 Accidentes de Trabajo:** Es toda lesión orgánica o perturbación inmediata o posterior a la muerte, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo.
- 3.6 Enfermedad en el trabajo:** Estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el / la trabajador/a, se ve obligado/a a prestar su trabajo.

	<p>Procedimiento Normalizado de Operación</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p>	Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
		Página 2 / 11
		Departamento emisor: Recursos Humanos

3.7 Higiene en el Trabajo: Se refiere a un conjunto de normas y procedimientos, que protegen la integridad física y mentalmente del trabajador, preservando de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico, donde son ejecutadas

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Es responsabilidad del Gerente de Recursos Humanos, Responsable Sanitario, Gerencia de producción

- 4.1.1 Proponer una unidad Interna de protección civil para conformar las brigadas de primeros auxilios, evacuación, comunicación, evacuación de inmueble, control y prevención de incendios, jefe de brigadas
- 4.1.2 Se debe contar con un jefe de brigadas y las brigadas serán multifuncionales.
- 4.1.3 Hacer la participación del personal operativo y administrativo (su participación es considerada como voluntaria)

4.2 Es responsabilidad de la dirección General, Jefaturas y Supervisores

- 4.2.1 Todo el personal en sus áreas de responsabilidad tenga el conocimiento del presente procedimiento y lo lleve a la práctica en ejercicios de simulacros y por consiguiente en caso de suscitarse una emergencia mayor.
- 4.2.2 Todo el personal debe actuar respetando las normas y procedimientos de Seguridad con la finalidad de reducir la generación de condiciones que favorezcan la presencia de incidentes y accidentes con el personal, equipo e instalaciones.
- 4.2.3 Todo el personal deberá cumplir con las medidas de Seguridad previas al trabajo para todas las actividades peligrosas, por ejemplo: Trabajos en espacios confinados, trabajos de soldadura, trabajos en alturas, trabajos con energía eléctrica, etc.

4.3 Es responsabilidad del área de Recursos Humanos

- 4.3.1 Realizar la selección y reclutamiento de los miembros brigadistas multifuncionales de primeros auxilios, Evacuación, Control y Prevención de Incendios, Comunicación y el Jefe de Brigadas

4.4 Es responsabilidad del Personal en General

- 4.4.1 Todo el personal está obligado a participar en las actividades y capacitaciones de seguridad e higiene, simulacros y medidas preventivas.

4.5 Es responsabilidad del Responsable Sanitario

- 4.5.1 Proponer una unidad interna en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Producción
- 4.5.2 Verificar que se cumpla el presente PNO.

	<p>Procedimiento Normalizado de Operación</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p>	Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
		Página 3 / 11
		Departamento emisor: Recursos Humanos

5. FRECUENCIA:

5.1 Cada que se realice un simulacro por contingencia o una situación real.

6. DESARROLLO DEL PROCESO

6.1 Asignación de unidad interna de protección civil

- 6.1.1 El Gerente de Recursos Humanos en conjunto con el Responsable Sanitario, y Gerencia de Producción propondrán una unidad interna de protección civil para conformar las brigadas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, control y prevención de incendios y evacuación de inmuebles.
- 6.1.2 El Director General dará la autorización de las unidades de protección civil
- 6.1.3 Las brigadas deben de contar con por lo menos un integrante de cada área o departamento, el personal operativo y administrativo participa de manera voluntaria y será verificado por la Gerencia de Recursos Humanos
- 6.1.4 El Gerente de Recursos Humanos asignara, evalúa y hace la selección de los miembros brigadistas conforme al perfil de los integrantes de las brigadas.(ver anexo 10.1)
- 6.1.5 Las brigadas multifuncionales contempladas son 6:
 - a) Primeros Auxilios
 - b) Evacuación
 - c) Control y Prevención de incendios
 - d) Evacuación de inmuebles
 - e) Jefe de Brigadas
 - f) Comunicación

6.2 Coordinador Operativo

- 6.2.1 En caso de evacuación por simulacro de contingencia o por situación real, recibirá información y novedades de los jefes de piso y estos de los brigadistas.
- 6.2.2 Permitirá la unidad de mando, para los casos que se requiera emitir las decisiones tendientes a proteger los grupos laborales, y desde luego cuando se requiera apoyos externos (medios y equipos); el responsable del grupo deberá solicitarlos, para enfrentarse a una posible eventualidad y contribuir a la solución en su caso.

6.3 Brigadas Multifuncionales Vigentes

- 6.3.1 El área de Recursos Humanos, reúne al personal designado para darles a conocer la estructura de la unidad interna de protección civil e informa las funciones a desempeñar.
- 6.3.2 Se elabora el formato de "Acta De Integración Del Comité Interno De Protección Civil"
GAN-FOR-REH-13-01
- 6.3.3 Las brigadas multifuncionales estarán conformadas por un total de 15 brigadistas de acuerdo a lo siguiente:

	<p>Procedimiento Normalizado de Operación</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p>	Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
		Página 4 / 11
		Departamento emisor: Recursos Humanos

- a) Brigada de primeros auxilios (blanco)
- b) Jefe de Brigadas (amarillo)
- c) Brigada de Control y prevención de incendios (rojo)
- d) Brigada de evacuación de inmuebles (Naranja)
- e) Brigada de Comunicación (Verde)

6.3.4 La identificación de los miembros se realizara a partir de chaleco entregado por el área de recursos humanos

6.4 Requisición de capacitación

6.4.1 El área de Recursos Humanos elabora el formato "cronograma de actividades para brigadas de protección civil" GAN-FOR-REH-13-02 con las fechas tentativas de capacitación incluyendo desde la formación hasta la capacitación externa.

6.4.2 El Gerente de Recursos Humanos solicita el apoyo al área de finanzas para la capacitación externa de las diferentes brigadas (las instituciones capacitadoras deberán estar registradas y certificadas)

6.5 Requisición de Equipo

6.5.1 El gerente de Recursos Humanos realiza el formato "Requisición de Compra" GAN-FOR-ADQ-01-01 conforme al PNO Adquisición de Insumos GAN-PNO-ADQ-01-01, para adquirir el equipo prioritario y necesario para cada una de las brigadas de protección civil, como son:

- a) Botiquín de primeros auxilios
- b) Chaleco
- c) Casco Protector
- d) Megáfono
- e) Silbato
- f) Lámpara de mano

6.6 Capacitación Externa

6.6.1 La capacitación por parte de un externo calificado, será programada por Recursos Humanos. Dicha capacitación será práctica para todas las brigadas.

6.7 Simulacros

6.7.1 El Gerente de Recursos Humanos en Coordinación con el Responsable Sanitario y la Gerencia de Producción programara la realización de simulacros de manera periódica al menos 1 vez al año para cada una de las brigadas.

6.8 Realización de actividades

6.8.1 Las Brigadas participan en todas las actividades como simulacros, mantenimiento e informe de anomalías en señalizaciones, equipos de protección o falta de insumos en botiquín.

	<p>Procedimiento Normalizado de Operación</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p>	Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
		Página 5 / 11
		Departamento emisor: Recursos Humanos

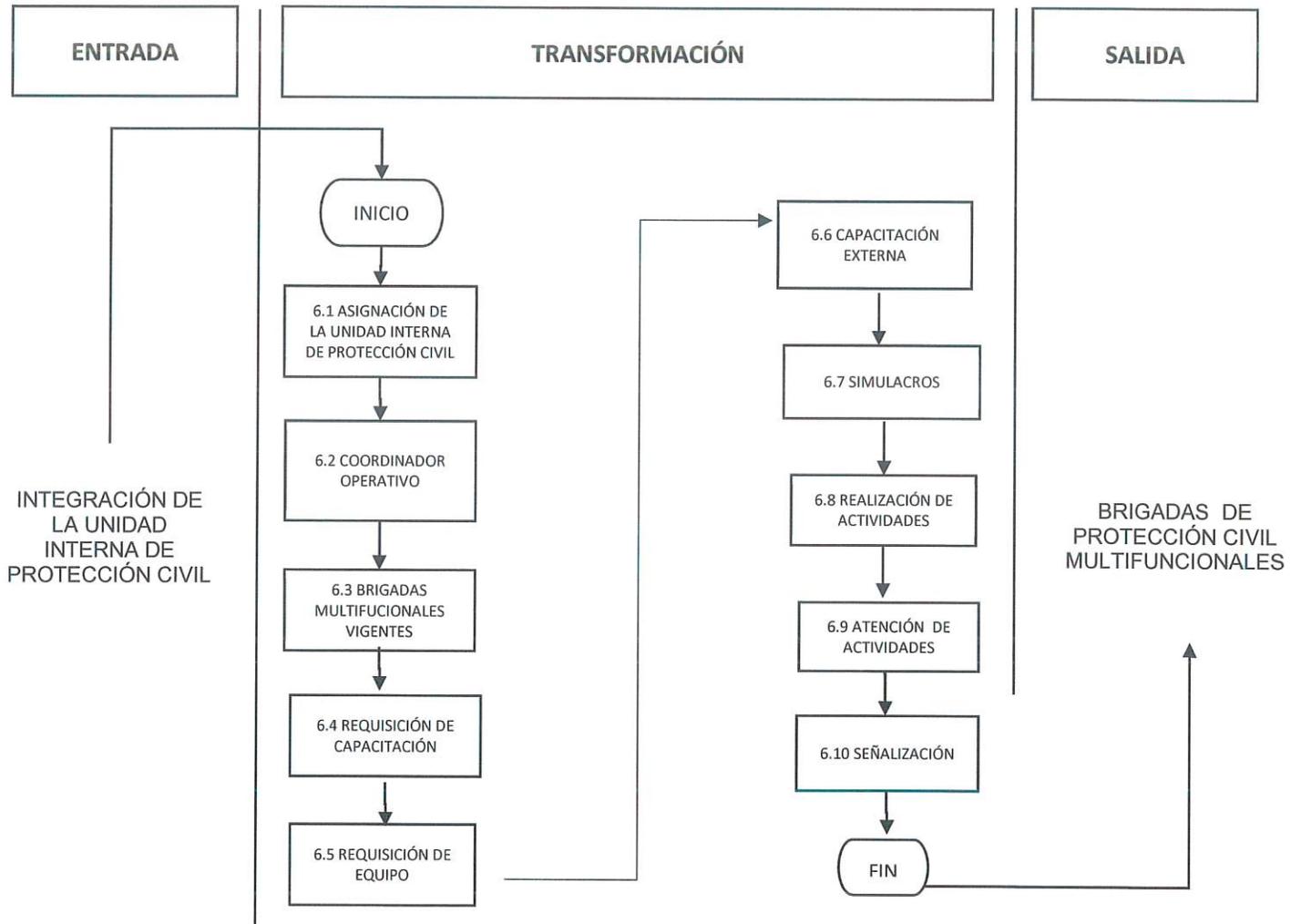
6.9 Atención de actividades

- 6.9.1 Todo el personal está obligado a participar en las actividades de seguridad e higiene, como son:
- Capacitaciones
 - Simulacros
 - Medidas Preventivas
- 6.9.2 Es obligación de todo el personal cumplir con las medidas preventivas, reglamento Federal de Seguridad e Higiene y medio ambiente de trabajo.
- 6.9.3 Todo el personal deberá conducirse en el centro de trabajo con los cuidados necesarios para evitar al máximo cualquier riesgo de trabajo
- 6.9.4 Todo el personal deberá utilizar el equipo de seguridad, protección y uniforme proporcionado por la empresa.

6.10 Señalización

- 6.10.1 El departamento de Recursos Humanos en conjunto con el área de mantenimiento colocaran <en lugares visibles y permitidos los avisos o señales de seguridad para la prevención de riesgo, en función de la naturaleza de las actividades que se desarrollan, conforme a las normas correspondientes.
- 6.10.2 Las áreas de recepción de materiales, almacenamiento, tránsito de personas y vehículos, salidas y áreas de emergencia deberán estar delimitadas

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. FORMATOS

8.1 GAN-FOR-REH-13-01 Acta de Integración del Comité Interno de Protección Civil.

8.2 GAN-FOR-REH-13-02 Cronograma de actividades para las Brigadas de Protección Civil.

	<p>Procedimiento Normalizado de Operación</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p>	Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
		Página 7 / 11
		Departamento emisor: Recursos Humanos

9. REFERENCIAS

- 9.1 Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.
- 9.2 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos.
- 9.3 ISO 13485 :2016 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos
- 9.4 Ley general de Salud.
- 9.5 Reglamento de Insumos para la Salud.
- 9.6 FEUM Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y Suplementos de Dispositivos Médicos.

10. ANEXOS

10.1 Perfil de los integrantes de la Brigada

Características de los Brigadistas

Introducción: Una brigada de protección civil es un grupo de servidores que en forma voluntaria y de acuerdo con sus aptitudes, se les capacita y adiestra mediante curso teórico-práctico para instrumentar, y en su caso, aplicar acciones específicas para hacer frente y resolver los medios adecuados, las posibles contingencias que se puedan en los edificios o centros de trabajo de Industrias Nacionales Plásticas S.A de C.V.

Las brigadas tienen la encomienda de realizar labores permanentes para la prevención de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad que presenta el edificio o centro de trabajo, mediante el cumplimiento de su objetivo que es intervenir ante las eventualidades ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores de origen natural (sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, asentamientos diferenciales, ciclones tropicales, maremotos, inundaciones) y de origen humano (contaminación ambiental, epidemias, incendios, fuga de sustancias peligrosas, sabotaje, terrorismo ,amenaza de bomba etc.)

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS MULTIFUNCIONALES

Industrias Nacionales Plásticas S.A de C.V., deberá contar con la integración de 6 brigadas multifuncionales b; debe Protección civil, el cual deberá contar con un corresponsable al que se le denominara Coordinador Operativo, que en caso de evacuación por simulacro de contingencia o situación real, recibirá información y novedades de los jefes de piso y estos, de los brigadistas. Permitirá la unidad de mando para los casos en que se requiera emitir las decisiones tendientes a proteger a los grupos laborales y desde luego ,cuando se requieran apoyos externos (medios y equipo); el responsable del grupo deberá solicitarlo, para enfrentarse a una posible eventualidad y/o coadyuvar a la solución, en su caso

El brigadista debe estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria, así como motivado para el desempeño de esta función, que es salvo guardar la vida del personal.

Perfil; el factor más importante para que la brigada alcance sus objetivos, es el elemento humano que la integra, ya que los brigadistas afrontan situaciones de emergencia, esto implica que se encontraran bajo tensión al realizar una serie de procedimientos y toma de decisiones. Razón por la que el responsable del programa interno de protección civil **deberá considerar el siguiente perfil básico recomendado por la secretaria de gobernación.**

Requisitos y personalidad

- **Gozar de Salud Física y mental**
- **Voluntad y deseos de ayudar**

	<p>Procedimiento Normalizado de Operación</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p>	Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
		Página 8 / 11
		Departamento emisor: Recursos Humanos

- **Actitud**
- **Facilidad de liderazgo**
- **Ser disciplinado**
- **Don de mando**

10.2 Difusión y Capacitación

BRIGADA MULTIFUNCIONAL DE PRIMEROS AUXILIOS.

La integración de esta brigada es trascendental, ya que la primera atención que reciban los afectados en una emergencia, pueden determinar la diferencia entre in validez temporal, la rápida recuperación o, entre la vida y la muerte.

FASES DE PREVENCIÓN

- Elaborar y mantener actualizada la relación de colaboradores que requieren atención especial durante una emergencia.
- Conocer los protocolos de las diferentes lesiones para su debida aplicación cuando así se requiera.
- Elaboración o actualización del Directorio de Instituciones de respuesta como hospitales, clínicas etc.
- Revisar permanentemente que los botiquines contengan el material específico, para enfrentar una emergencia
- Identificar el área para brindar los primeros auxilios.

FASES DE AUXILIO:

- Concentrarse en el punto determinado para atender a la población afectada, llevando el botiquín de Primeros Auxilios e instalar el TRIAGE (puesto socorro)
- Brindar los primeros auxilios al personal que resulte lesionado en caso de siniestro o desastre.
- Entregar al personal médico los lesionados con la información específica de lo ocurrido
- Si la emergencia lo amerita, brindar apoyo al personal médico cuando este lo requiera.
- En ningún caso deberán iniciar procedimientos que son competencia exclusivamente del personal de salud.

FASES DE RECUPERACIÓN:

- Revisar que sus utensilios de trabajo se encuentren en buen estado
- Informar al jefe de piso del material que deberá reponerse para los botiquines
- Proporcionar mantenimiento a sus herramientas de trabajo
- Elaborar un informe donde se incluya el número de lesiones y de ellos quienes fueron trasladados a centros de hospitalarios

BRIGADA MULTIFUNCIONAL DE EVACUACIÓN

El objetivo de esta brigada es buscar, ubicar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia; como segundo objetivo se encuentra en realizar un análisis y evaluación de riesgos en el edificio o centro de trabajo.

FASE DE PREVENCIÓN:

- Contar con la relación de trabajadores que requieran atención especial durante una emergencia.
- Realizar recorridos pertinentes con la finalidad de identificar y conocer las rutas de evacuación y áreas de riesgo.
- Contar con los planos y/o croquis del inmueble o áreas del centro de trabajo.



Procedimiento Normalizado de Operación

SEGURIDAD E HIGIENE

Código (Versión):

GAN-PNO-REH-13 (02)

Página 9 / 11

Departamento emisor:

Recursos Humanos

FASE DE AUXILIO:

- Informarse correctamente de la emergencia para no poner en riesgo su vida
- Coordinarse para brindar pronta ayuda a las personas atrapadas y transmitir la ubicación a los cuerpos especializados de rescate
- Desconectar y cerrar interruptores eléctricos, llaves de paso de gas etc.
- Si la persona está atrapada, llámela, grítele o comuníquese a través de golpes y ruidos para tratar de saber como se encuentra y poder brindarle auxilio.
- Verificar si existe riesgo de un incendio o explosión, de ser así, dar aviso a la brigada de control y combate de incendios.
- Apoyar a los grupos especializados cuando estos así lo requieran, para enfrentar una contingencia.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Coordinarse con el resto de las brigadas para valorar las condiciones en que se encuentra el inmueble.
- Colaborar en el restablecimiento de los servicios vitales.
- Acomodo y mantenimiento del equipo utilizado en el simulacro o la emergencia.
- Realizar un informe final de las acciones realizadas al jefe de piso.

BRIGADA MULTIFUNCIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

La función principal de esta brigada será eliminar los riesgos que puedan inducir al fuego en las diferentes áreas o centros de trabajo que por diferentes circunstancias manejan material flamable o conductor de calor.

FASE DE PREVENCIÓN:

- Supervisar que el equipo contra incendios este en óptimas condiciones de uso.
- Vigilar que no haya sobre carga en las líneas eléctricas, ni acumulación de material flamable.
- Solicitar a la autoridad correspondiente la adquisición de equipo de protección personal contra incendios.
- Participar en la correcta distribución y colocación de los extintores así mismo con el equipo de emergencia.
- Realizar la elaboración o actualización de directorios de instituciones de respuesta ante una emergencia, como el Heroico Cuerpo de Bomberos, Policía, etc.

FASE DE AUXILIO:

- Proceder a desconectar el equipo eléctrico y/o interruptores de energía.
- Intervenir en el área afectada (dentro de lo posible) con los medios disponibles para evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones.
- Reportar a la brigada de Primeros Auxilios las personas heridas o lesionadas.
- Solicitar el apoyo del Heroico Cuerpo de Bomberos, cuando la emergencia lo amerite.
- Retirar materiales que puedan incrementar la magnitud del incendio o reiniciar el mismo.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Verificar el estado físico de las instalaciones e informar si puede ocuparse.
- En caso de incendio y que este haya dañado un porcentaje importante del inmueble, solicitar la intervención de un especialista para la revisión estructural, así como la instalación eléctrica y/o especiales.
- Reportar al jefe de piso, el estado en que se encuentran los extintores, red de hidrantes y equipo de emergencia.
- Realizar un informe de las actividades realizadas durante la emergencia.

BRIGADA MULTIFUNCIONAL DE EVACUACIÓN DE INMUEBLE:

Esta brigada aplica los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la población del inmueble ante una emergencia provocada por un agente perturbador.

FASE PREVENTIVA:

- Elaborar y mantener actualizada permanentemente la relación del personal que elabora en el inmueble.
- Propone y solicita la colocación de las señales y avisos en el inmueble.
- Elaborar y actualizar los planos o croquis guía para la evacuación.
- Determinar las áreas de menor riesgo y los puntos de reunión en el centro de trabajo.
- Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas alternas de emergencia, zonas internas y externas de menor riesgo.

Fomentar los ejercicios de evacuación en sus diferentes modalidades

FASE DE AUXILIO:

- Tener clara identificación del código de alertamente
- Ante la presencia de una emergencia esta brigada deberá replegar al personal a las zonas internas de menor riesgo y posteriormente evacuar al mismo.
- Debiendo ser guía y retaguardias en los grupos durante los simulacros y/o emergencias.
- Pasar lista al personal evacuado en el punto de reunión externo
- Reportar al jefe de piso las ausencias para activar la Brigada de Búsqueda y Rescate

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Mantener el orden en los puntos de reunión o las zonas de seguridad.
- Coordinar el regreso del personal a los centros de Trabajo.
- Mantener comunicación y coordinación con las demás brigadas, con respecto al personal que logro evacuar.
- Informe de las áreas realizadas durante la emergencia.

10.3 Responsabilidades y funciones

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	GRH	COORO	BRI	RS	COL	DIR
Asignación de unidad interna de protección civil	R	R	C	R	C	R
Coordinador Operativo	R	R	C	R	C	R
Brigadas Vigentes	R	R	C	R	C	R
Identificación de integrantes	C	R	C	C	C	C
Requisición de capacitación	R	C	C	C	C	C
Requisición de equipo	R	R	C	C	C	C
Capacitación interna	C	R	C	C	C	C
Capacitación externa	R	C	C	R	C	R

	<p>Procedimiento Normalizado de Operación</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p>	Código (Versión): GAN-PNO-REH-13 (02)
		Página 11 / 11
		Departamento emisor: Recursos Humanos

Simulacros	R	R	R	R	R	C
Actividades de Protección Civil	R	R	R	R	R	R
Señalizaciones	R	R	R	C	C	C

GRH= Gerente de recursos Humanos
COORO= Coordinador Operativo
BRI= Brigadistas
RS= Responsable Sanitario
COL= Colaboradores
DIR= Director

R= Responsable
C=Corresponsable

11. HISTÓRICO DE CAMBIOS	VERSIÓN	NÚMERO DE CONTROL DE CAMBIOS
	02	GAN/AC/2023-022-B

FIN DE ESTE DOCUMENTO
